



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que



**Juan Martín Ulloa Hernández**

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

**Licenciado en Derecho**

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.

El Gobernador del Estado,

*Farruco Cabrera Cabrera*

El Secretario Académico,

*M. A. Jorge Ramírez Jasso*

El Rector de la Universidad,

*Lic. Emilio Gili Villarreal*



OFICIALIA MAYOR

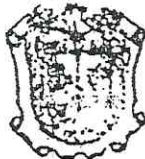
CINCUENTA FRENTE del Libro  
NUM. 230 que lleva esta Universidad.  
Xalapa-Equez., Ver., MAYO 14 de 1993.

El Oficial Mayor de la Universidad  
VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Delas Ricaño

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES



ARMARILLO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 40927  
a fojas 136 Frente Tomo VII  
del Libro 10-02-18 Primera Sección,  
de Licenciado en Derecho

Xalapa, Ver., Marzo 16 de 1994



DIRECCION GENERAL  
DE GOBERNACION

Confrontada la firma que antecede,  
El Director General de Gobernación

SE JEFE DEL DEPTO J

Lic. Carlos Juan Delas Ricaño



DEPTO. DE PROFESIONES  
REG. DE TITULOS

Registrado en el libro respec-  
tivo bajo Núm. 5735.

ING. JOSE ENRIQUE AMPUDIA MELAIO

LICENCIADO SALVADOR MIKEL RIVERA, Subsecretario  
de Gobierno, con fundamento en los artículos 81 de la Constitución  
Política y 20 y 21 fracción XXVII, de la Ley Orgánica de la Admi-  
nistración Pública del Estado de Veracruz-Llave.

CERTIFICA: Que la firma que consta al calor del  
presente documento es auténtica del C. Lic. Carlos Juan  
Delas Ricaño, Oficial Mayor de la Universidad Ve-  
racruzana.

Xalapa-Eqz., Ver. a 17 de marzo de 1994.

CEDULA **2046888**

TITULO REGISTRADO A FOJAS 138-39

DEL LIBRO A204

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y  
GRATIFICACIONES



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.